

	NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD	Fecha emisión: 28/7/2017
	NORMAS DE SEGURIDAD EN MONTAJE/CELEBRACIÓN DE EVENTOS	SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO Dpto. RRHH España

INDICE

1. Objeto y ámbito de aplicación.
2. Criterios generales de seguridad.
3. Normas específicas de seguridad en el montaje/celebración de eventos.

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El hotel NH Collection Sevilla es un hotel orientado al sector MICE, en el que se celebran grandes eventos, gracias a la capacidad de sus salones.

Debido a la magnitud y características de los eventos celebrados en el hotel (por necesidades de los montajes, requerimientos de los clientes, etc.), se pueden generar situaciones de riesgo, a nivel de emergencias, en caso de que el montaje afecte a salidas, vías de evacuación del hotel y medios de extinción.

El objeto, por tanto, de este documento es establecer unos criterios mínimos de seguridad, en cuanto a emergencias, de forma que el montaje y celebración de eventos en el hotel NH Collection Sevilla no impliquen riesgos añadidos para los ocupantes del hotel (personal, clientes, proveedores, etc.).

2. CRITERIOS GENERALES DE SEGURIDAD

Los montajes de eventos se realizarán teniendo en cuenta los siguientes criterios generales:

- No se bloqueará el acceso a los medios de extinción (extintores portátiles, BIE's) y alarma (pulsadores) del hotel.
- No se bloquearán, total o parcialmente, las vías de evacuación y salidas de emergencia del hotel. Por tanto, no se puede almacenar materiales ni ubicar elementos en vías de evacuación ni en salidas de emergencia.
- Las puertas de emergencia no deberán cerrarse con llave, candados, etc.
- Concretamente, los salones "Avenida", "Amistad", "Almería", "Almenara" y "Alanda" disponen de salidas de emergencia directas a un patio exterior del hotel. No se pueden colocar materiales ni instalar elementos que bloqueen estas salidas. Tampoco se puede almacenar materiales en el patio exterior, ya que es vía de evacuación de estos salones.
- Los elementos decorativos utilizados en el montaje no tapan, total o parcialmente, la señalización de emergencias (evacuación, ubicación de medios de extinción, etc.) del hotel. Esta debe estar siempre visible.
- No se superará el aforo máximo permitido para cada salón del hotel.
- No se bloquearán ni inutilizarán los sistemas de detección de incendios del edificio.

NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD	1
NORMAS DE SEGURIDAD EN MONTAJE/CELEBRACIÓN DE EVENTOS	SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

NH <hr/> HOTEL GROUP	NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD	Fecha emisión: 28/7/2017
	NORMAS DE SEGURIDAD EN MONTAJE/CELEBRACIÓN DE EVENTOS	SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO Dpto. RRHH España

3. NORMAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD EN EL MONTAJE/CELEBRACIÓN DE EVENTOS

A continuación se indican unas normas específicas de seguridad, que tienen que tenerse en cuenta a la hora de diseñar y ejecutar el montaje de salones para la celebración de cualquier evento en el hotel:

- No se puede bloquear ninguna salida de las que dispone cada salón. En el caso de los salones “Avenida”, “Amistad”, “Almería”, “Almenara” y “Alanda”, estos disponen de 2 salidas dado lo establecido en el Código Técnico de Edificación (documento DB SI) para sus características (ocupación y distancia hasta la salida de planta).
- En el caso de que se deban montar elementos (presidencias, escenarios, mesas, barras, elementos decorativos, etc.) junto a las salidas de los salones “Avenida”, “Amistad”, “Almería”, “Almenara” y “Alanda” hacia el patio exterior, se deberá dejar una zona de paso libre de, al menos, 1 metro de anchura entre el elemento del montaje (presidencia, escenario, mesa, barra, elemento decorativo, etc.) y la puerta de salida del salón al patio exterior, o cualquier otro obstáculo/elemento del salón.
- De la misma forma, en el caso de que se deban montar elementos (presidencias, escenarios, mesas, barras, elemento decorativo, etc.) junto a las salidas del vestíbulo de los salones de planta baja (hacia el exterior y hacia el lobby del hotel), se deberá dejar una zona de paso libre de, al menos, 1 metro de anchura entre el elemento del montaje (presidencia, escenario, mesa, barra, etc.) y la puerta de salida del vestíbulo, o cualquier otro obstáculo/elemento del mismo.
- Todos los cables tendidos en zonas de paso en salones deben ir cubiertos con regletas o sistemas de protección/cubrición similar.
- En el caso de que, por razones del montaje, algún extintor portátil quede bloqueado por algún elemento del montaje (presidencia, escenario, mesa, barra, elemento decorativo, etc.), se ubicará este extintor en un soporte de pie con banderola en una ubicación cercana a la original. En cualquier caso, los extintores se ubicarán a 15 m de recorrido en cada planta, como máximo, desde todo origen de evacuación.
- En ningún caso se debe superar el aforo máximo permitido para cada salón del hotel.



Deben tenerse en cuenta estas normas a la hora de organizar eventos y comercializar los salones del hotel. Así mismo, se informará a los clientes de estos criterios de seguridad en el momento de la contratación del evento.

NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD	2
NORMAS DE SEGURIDAD EN MONTAJE/CELEBRACIÓN DE EVENTOS	SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO